Comunidad de Madrid
Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Escuela Superior de Canto de Madrid

Escuela Superior de Canto

Centro Público

GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN EE.AA.SS. de MÚSICA
ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN. ITINERARIO- D. CANTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

El trabajo fin de grado (en adelante TFG o, simplemente, trabajo) está sujeto a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 36/2011, de 2 de junio, publicado en el BOCM el 10 de junio de 2011, por el que se establece el plan de estudios para las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, en la Comunidad de Madrid, y en su Anexo III.

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria	
Carácter	Enseñanza no instrumental	
Especialidad / itinerario / estilo /instrumento	INTERPRETACIÓN Itinerario D. Canto	
Materia	Trabajo Fin de Grado	
Periodo de impartición[3]	Anual	
Número de créditos	7 créditos ECTS	
Número de horas	Totales: 210	Presenciales: 12
Departamento	Teórico-practicas	
Prelación/ requisitos previos	Tener superados todos los créditos restantes del título de Grado	
Idioma en el que se imparte	Español	

2. PROFESORES[1] RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Comisión del Trabajo Fin de Grado	comision.tfg@escm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Profesorado perteneciente al claustro de la ESCM de cualquier departamento al que se le asigne la tutela de trabajo, en relación 1-1 con respecto al alumnado.

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales

[1] En la redacción de este documento se ha optado por el uso del género masculino con valor genérico para hacer referencia a colectivos mixtos. Esta decisión responde exclusivamente a criterios de economía del lenguaje y claridad textual, de acuerdo con las recomendaciones de la Real Academia Española (RAE).

Esta guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales (competencia instrumental CI, competencia interpersonal CP y sistémica CS) establecidas en el Anexo I del R.D. 631/2010 de 14 de mayo (BOE nº 137 de 5 de junio de 2010), que regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de música (según listado en dicho anexo):

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CS).
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente (CS).
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza (CS).
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación (CS).
- CT6: Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal (CP).
- CT7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo (CP).
- CT8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos (CS).
- CT13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (CS).
- CT14: Dominar la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables (CS).
- CT15: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional (CS).
- CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (CS).

Competencias generales

Igualmente, esta guía docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según dicho Anexo I):

- CG5: Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música, preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG8: Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12: Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos o culturales.
- CG13: Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14: Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG18: Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19: Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21: Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG23: Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24: Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25: Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26: Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas

Al finalizar sus estudios de Grado en Música en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas (según dicho Anexo I):

CE5: Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CE10: Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Competencias específicas de la asignatura

Como competencias específicas de la asignatura, se definen las siguientes:

- CA1: Adquirir hábitos en la búsqueda de información por vía digital o en soporte físico, utilizando las herramientas de consulta correctamente y con capacidad crítica.
- CA2: Adquirir la destreza de escribir sobre música con corrección, rigor, claridad y concisión.
- CA3: Conocer el mundo académico, sus protocolos, sus formas de comunicar y las cuestiones de estilo, mediante la realización de este primer trabajo de investigación.
- CA4: Ser capaz de encuadrar el trabajo en la modalidad de investigación apropiada, realizando un estudio eficiente, coherente y cohesionado.
- CA5: Diseñar y llevar a cabo una presentación del trabajo que, de cara a su defensa pública, resulte útil y adecuada como apoyo visual.

5. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

En función de las competencias de asignatura descritas, el alumnado será capaz de:

- Realizar una búsqueda de información sobre un tema concreto.
- Tomar una postura crítica sobre la información obtenida y las fuentes.
- Redactar un trabajo con corrección, rigor académico, claridad y concisión.
- Escribir de manera lógica un pensamiento.
- Seguir las indicaciones o recomendaciones de su tutor, incorporando de manera crítica las opiniones del tutor al pensamiento propio
- Aplicar las técnicas de investigación adecuadas al tema elegido, especialmente si se trata de temáticas interdisciplinares.
- Reconocer la necesidad y utilidad de cada uno de los apartados de un trabajo académico y aplicar estos conocimientos en su trabajo.
- Saber planificar el desarrollo de una investigación académica con conocimiento del mundo académico.
- Demostrar la autonomía personal necesaria para llevar a cabo un trabajo académico.
- Hacer un uso correcto y ético de la información procesada y de las técnicas de investigación aplicadas, citando y referenciando debidamente las fuentes.
- Presentar, comunicar y defender su trabajo académico de manera concisa y rigurosa siguiendo el protocolo académico.

6. CONTENIDOS

La asignatura TFG comprende la redacción y defensa de un trabajo original e inédito de investigación o de estado de la cuestión necesariamente relacionado con la música vocal, en cualquiera de sus ámbitos, y de cualquier época, dando preferencia a la música vocal lírica y

todos sus subgéneros, dadas las características de las enseñanzas impartidas en la ESCM. Los tipos de trabajos a abordar pueden estar enmarcados en líneas como las siguientes:

- Investigación musicológica[2]
- Investigación historiográfica
- Investigación filosófico-estética
- Investigación en sociología de la música
- Investigación en pedagogía o didáctica musical
- Investigación médico-fisiológica
- Investigación médico-psicológica
- Investigación científico-técnica (como por ejemplo físico-acústica)
- Investigación artística

En función de la línea (o líneas, en caso de ser mixto) en que se encuadre el tema de estudio, el trabajo podrá adscribirse a tipologías como las siguientes:

- Trabajo de **revisión bibliográfica** o historiográfica, es decir, de revisión del estado de la cuestión.
- Trabajo de **investigación documental**: partirá normalmente de fuentes documentales e históricas relacionadas con un aspecto de la música vocal, pero podrá enfocarse tanto en lo histórico como lo estético, lo pedagógico, lo sociológico, etc.
- Trabajo **musicológico**: partirá de un hecho o fenómeno relacionado con la música vocal, pero para abordarlo con un planteamiento interdisciplinar, aunando lo histórico con lo filosófico, lo cultural, lo artístico, lo técnico, etc., así como con el análisis musical y literario en cualquiera de sus metodologías (formal, estilístico, semiótico, de la interpretación, etc.).
- Trabajo de **investigación experimental**: la información a analizar no vendrá tanto de fuentes documentales como de registros de experimentos sociológicos y culturales o científicos, encuestas y cuestionarios, diarios de campo, etc., y deberá ser debidamente tratada con el fin de comprobar la hipótesis planteada inicialmente.
- Trabajo performativo o de **investigación artística**: se podrá plantear sobre, para o a través de la práctica artística (propia o de otros), con preferencia de la última de estas tres vertientes; es decir, que el trabajo podrá ir desde el análisis de una práctica interpretativa determinada hasta la documentación y reflexión sobre un proceso investigador creativo o performativo (véase anexos).
- Trabajo de **edición** y recuperación de una partitura.
- Trabajo **mixto** (en el caso de hibridación de dos o más de los tipos anteriores).

El TFG deberá incluir tres secciones fundamentales:

1) Una introducción en la que se detalle la justificación del tema escogido, los objetivos del trabajo, la metodología utilizada y el estado de la cuestión (este último puede estar también dentro del desarrollo).

[2] Bajo un punto de vista más actualizado, un trabajo musicológico puede englobar desde un trabajo documental tradicional sobre un compositor o su repertorio, hasta un trabajo interdisciplinar en el que tengan cabida también otras líneas de investigación.

2) El desarrollo, que debe incluir una contextualización que sea pertinente, la parte práctica, las observaciones y el diario de campo, entre otros elementos, así como la discusión de los resultados, si la hubiera. Esta sección debe ocupar al menos la mitad de la extensión del trabajo, para que su estructura sea equilibrada.

3) Las conclusiones, incluyendo el aprendizaje alcanzado y las futuras líneas de investigación que puede abrir el trabajo.

En el **anexo 1** a esta guía docente se describen los **conceptos** que hay tras estos apartados. En el **anexo 2** se ponen ejemplos de **estructuración / índice** a título indicativo. Se admite que cada uno de los puntos fundamentales por desarrollar, como por ejemplo los objetivos, la metodología o el estado de la cuestión, constituyan un epígrafe por sí mismos. Igualmente se admite que el bloque de desarrollo se articule en tantos capítulos como se crea necesario y con títulos referidos a su contenido. El trabajo incluirá, además, un listado de la bibliografía y todos los anexos con materiales adicionales al trabajo que sean necesarios, para su consulta.

Un aspecto esencial lo constituye la referenciación y citación en el trabajo. Toda la bibliografía consultada debe aparecer referenciada en el cuerpo del trabajo ya que, en caso de no mencionar las fuentes, las afirmaciones se considerarían propias del autor del trabajo. Si no es así, esto constituiría un caso de plagio, que invalida la evaluación del trabajo, como se verá más abajo. La información extraída de las fuentes se puede incluir en forma de citas directas o indirectas. El sistema de **cita y referencia** podrá acogerse a los estilos APA o Chicago. El **anexo 3** a esta guía presenta un resumen en cuanto a este punto. El trabajo debe atenerse al formato estipulado en el **anexo 4** a esta guía.

Especial mención merecen los trabajos de recuperación y edición/transcripción de partituras (edición moderna de manuscritos antiguos o reedición de otras), tal y como se explica en el **anexo 5,** y los trabajos de investigación artística (**anexo 6**). Dado que estos trabajos conllevan un producto final determinado, su extensión y la ponderación de criterios de calificación serán diferentes, como se verá más abajo.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Tutorías presenciales[3]	a: 12 horas
Preparación del TFG	b: 188 horas
Defensa del TFG (preparación y realización de esta)	a: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 210 horas

8. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE TFG

La metodología de enseñanza de esta asignatura se apoya en dos pilares: por un lado, la asignatura de Métodos y técnicas de investigación musical, que se imparte en el tercer curso del Grado (con su guía docente propia) y, por otro lado, la propuesta, realización y defensa del trabajo como tal, que queda regulada en la presente guía.

[3] Según las instrucciones de la subdirección general de Enseñanzas Artísticas, los tutores de TFG tienen una dedicación de una hora lectiva semanal por cada 3 TFG. Multiplicando esto por 36 semanas lectivas de curso obtenemos un total de 12 horas de dedicación a tutorías por cada trabajo, que es el mínimo exigible y lo que puede dedicar un estudiante a las tutorías, aunque realmente el tutor le dedique mucho más (en lectura de borradores, búsqueda de información, etc.).

FASE 1: Propuesta de trabajo

Según el Anexo III al Decreto 36/2011, de 2 de junio[4] 2011, al comienzo del curso académico en que el alumnado haya matriculado la asignatura TFG y en los plazos estipulados mediante la PGA, el alumno deberá presentar una propuesta de tema del trabajo a la dirección del centro. La propuesta deberá contener, como mínimo, el título del trabajo y una somera descripción explicitando los objetivos e ideas sobre su desarrollo. Este documento constituirá, además, una propuesta de tutoría que deberá contener el visto bueno del profesor del centro propuesto como tutor. El alumnado podrá proponer igualmente un especialista externo al centro como asesor u otro profesor del claustro del centro como especialista. En caso de ser externo, se debe adjuntar un breve currículum de este a la propuesta de trabajo.

La dirección del centro nombrará una comisión (en adelante Comisión de TFG o simplemente Comisión) encargada por delegación, entre otras tareas, de evaluar las propuestas de trabajos. Dicha comisión estará formada por un número entre tres y cinco miembros del claustro del centro que sean, en la medida de lo posible, de distintos departamentos de este, con objeto de cubrir al máximo posible todas las materias y especialidades del currículo de los estudios superiores de Canto. Uno de los miembros actuará como coordinador de la Comisión. El profesor de la asignatura de Métodos de investigación (asignatura obligatoria del tercer curso) será necesariamente parte de la Comisión. Las funciones de la Comisión se ejercerán colegiadamente y las tareas por realizar serán distribuidas entre todos los miembros de manera consensuada. La Comisión podrá continuar su labor durante varios cursos sucesivos por designación de la dirección del centro. Sus miembros quedarán consignados en la PGA de cada curso.

Funciones de la **Comisión de TFG** en esta fase:

- Informar al alumnado, con una semana de antelación, sobre la apertura del plazo de presentación de propuestas de trabajo, especificando el procedimiento a seguir.
- Disponer de un listado histórico de todos los trabajos presentados y defendidos hasta el momento, con indicación del autor, tutor, título, curso en que fue presentado, tipo de trabajo y resumen del contenido. Mantener actualizado dicho listado.
- Utilizar este listado para comprobar que las propuestas de trabajos presentadas no estén duplicadas con respecto a trabajos ya realizados y calificados de cursos anteriores.
- Informar al alumnado sobre el listado de las líneas de investigación del centro, así como sobre las adscripciones del profesorado a las mismas —en el marco de su autonomía pedagógica—.
- Resolver sobre las propuestas presentadas en función del carácter integrador de las competencias adquiridas, del interés como trabajo de investigación o estado de la cuestión de este y de las posibilidades de realización. Comunicarlo al alumnado afectado.
- Resolver sobre la propuesta de tutor y de asesor externo, si lo hubiere.
- Designar a un profesor del centro como tutor (previa consulta a este), si la propuesta de trabajo aceptada no va acompañada de una propuesta de aquel o si la propuesta de tutor es desfavorable.
- En caso de resolución desfavorable de la propuesta de trabajo, formular las

[4] Dicho anexo establece también que la dirección del centro podrá dictar cuantos procedimientos sean oportunos para la aplicación de lo estipulado en él. De ahí el desarrollo procedimental de este capítulo.

recomendaciones pertinentes al alumno e indicar un plazo de tiempo razonable para que lleve a cabo las subsanaciones.

- Recibir, evaluar y resolver las propuestas de trabajo subsanadas, reiterando el proceso de revisión que corresponda hasta su aprobación definitiva, y comunicar formalmente la resolución al alumnado afectado.
- Abrir un registro de las propuestas presentadas y aceptadas.

FASE 2: Realización del trabajo

Una vez obtenida la resolución favorable, el alumno podrá comenzar con la realización del trabajo, asesorado por su tutor. Los **tutores** deberán consignar una hora semanal por cada tres trabajos dentro de su horario complementario. Las funciones de un tutor serán las siguientes:

- Guiar al alumno durante la preparación de la propuesta de trabajo.
- Celebrar tutorías con el alumno de manera regular. Las tutorías serán habitualmente presenciales y solo excepcionalmente se pueden llevar a cabo en línea. El número de horas dedicadas a las tutorías será como mínimo de 12 por curso y por trabajo. Los tutores llevarán un registro de las tutorías celebradas, con la fecha y el contenido tratado.
- Orientar al alumno sobre todos los aspectos del trabajo mencionados más arriba en este capítulo o en anexos, como son el formato, la estructura equilibrada, la extensión correcta, la búsqueda de información y el uso de fuentes, la citación y las referencias bibliográficas.
- Asesorar al alumno sobre la correcta redacción del trabajo, con rigor académico y concisión.
- Supervisar el proceso de redacción del trabajo, leyendo los borradores que el alumno le presente y formulando las recomendaciones y correcciones pertinentes.
- Antes de la entrega final del trabajo, asegurarse de que este cumple los requerimientos de formato, estructura, estilo y extensión.
- Supervisar al alumno en la preparación de la defensa pública ante el tribunal y acompañarlo, si es posible, durante la misma.

Funciones de la Comisión de TFG durante esta fase:

- Fijar una fecha límite de entrega de un primer borrador completo del trabajo al tutor, para cada una de las convocatorias indicadas por la jefatura de estudios en la PGA. Esta fecha servirá de guía y ayuda para la organización de las tutorías y el control del avance de los trabajos, tanto para el alumno como para el tutor.
- Responder a cuantas dudas metodológicas puedan surgir durante la realización de los trabajos.
- Resolver las incidencias que puedan surgir durante la realización del trabajo.

FASE 3: Entrega del trabajo

Los trabajos se entregarán en las fechas indicadas por la jefatura de estudios en la PGA para cada una de las convocatorias. La entrega se hará en la secretaría del centro y de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Comisión en su debido momento.

Funciones de la Comisión de TFG durante esta fase:

- Informar al alumnado y sus tutores sobre las fechas y la forma de entrega de los trabajos: estos se enviarán por correo electrónico a la secretaría del centro en formato **Word** y **pdf**, poniendo en copia a la Comisión. También se hará llegar a secretaría (en mano o por correo certificado) un ejemplar impreso y encuadernado del trabajo. Para la entrega se debe cumplimentar un formulario que irá firmado digital o manualmente tanto por el alumno como por su tutor. Este formulario será registrado en secretaría.
- Abrir un registro de los trabajos presentados en cada convocatoria.
- Asistir a secretaría en la recepción de los trabajos, comprobando que se cumplan todos los requisitos de la entrega.
- Conservar los ejemplares impresos de los trabajos en secretaría hasta que estos sean calificados. Los trabajos aprobados de cada convocatoria se depositarán, cuando haya concluido todo el proceso, en la biblioteca del centro.

Funciones del tutor en esta fase:

- Firmar digital o manualmente el formulario de entrega del TFG.
- Redactar un informe final con un formato determinado facilitado por la Comisión sobre el proceso de aprendizaje, la implicación del estudiante y el resultado final alcanzado. El informe no será vinculante a efectos de calificación ya que, según la normativa, es el tribunal el que evalúa y califica el trabajo. El informe se hará llegar a la Comisión en un plazo máximo de tres días tras la entrega del trabajo.

La FASE IV, consistente en las comprobaciones previas a la evaluación, se especifica en el siguiente apartado. La FASE V, que es la evaluación y calificación de los trabajos, se especifica a continuación de la anterior.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son el propio trabajo y su defensa.

FASE IV: Comprobaciones previas a la evaluación

Tras la entrega de los trabajos de cada convocatoria, la Comisión se reunirá para realizar las tareas de comprobación previa en cuanto a extensión, formato y existencia o no de plagio:

- Realizar un recuento del número de palabras de cada trabajo para comprobar si se encuentra dentro del rango de extensión estipulado: **entre 10.000 y 16.000 palabras**. El conteo se hará desde el comienzo del cuerpo del trabajo (es decir, sin portada, resumen/*abstract*, palabras clave, agradecimientos ni índice) hasta el final de las conclusiones (excluyendo bibliografía y anexos). Los trabajos de investigación artística de tipo creativo y los trabajos de edición deberán estar, por otro lado, dentro de un rango de extensión de **8.000 a 13.500 palabras**. En caso de **no cumplir este requisito** (cada tipo de trabajo dentro de la delimitación estipulada), el trabajo **no podrá ser evaluado** y tendrá que presentarse, con las subsanaciones pertinentes, en la siguiente convocatoria. Se admitirán de forma excepcional aquellos casos que excedan los límites establecidos, siempre y cuando estén debidamente justificados por un informe vinculante del tutor.

- Realizar una breve comprobación del formato de cada trabajo:
 - Márgenes
 - Espaciado entre párrafos
 - Interlineado
 - Uso de negritas y cursivas
 - Formato de las referencias y citas
 - Formato del índice
 - Formato de la portada

 Todos estos requerimientos se especifican en los anexos 3 y 4 a esta guía docente. Si un trabajo presenta **deficiencias de manera recurrente en más de la mitad de los aspectos mencionados**, **no podrá evaluarse,** y tendrá que presentarse, con las subsanaciones pertinentes, en la siguiente convocatoria.

- Realizar un chequeo de los trabajos mediante una herramienta digital antiplagio. Asimismo, comprobar que los trabajos son resultado de un uso adecuado de IA. El uso adecuado o indebido de la IA se detalla en el **anexo 7**. Si un trabajo presenta **más de un 15% de texto reutilizado sin las debidas referencias, o si denota un uso indebido de la IA**, como resultado de las comprobaciones realizadas, **no podrá ser evaluado** y tendrá que presentarse, con las subsanaciones pertinentes, en la siguiente convocatoria.

Tras estas comprobaciones, la Comisión elevará un informe a la jefatura de estudios sobre los trabajos no admitidos para su evaluación.

En cuanto a los trabajos admitidos para la evaluación, la Comisión realizará las siguientes tareas:

- Hacer llegar los trabajos asignados a cada tribunal por vía digital en formato pdf, acompañados de los informes de los tutores correspondientes y en un plazo no superior a dos días hábiles tras el cierre del periodo de entrega de trabajos de cada convocatoria.
- Informar a cada tribunal de los resultados de las comprobaciones previas llevadas a cabo.
- Comprobar que el alumnado cuyos trabajos se presenten a evaluación tenga la totalidad de créditos restantes del Grado superados e informar a los tribunales de la convocatoria en la que se encuentra cada trabajo presentado.
- Distribuir los trabajos uniformemente entre todos los tribunales nombrados por la jefatura de estudios del centro, atendiendo en la medida de lo posible a los siguientes criterios:
 - que en el tribunal haya al menos un miembro especialista —o al menos conocedor— de la temática de un trabajo determinado;
 - que en el tribunal no se encuentre el tutor del trabajo;
 - que en el tribunal no se encuentre el profesor de Canto o de Repertorio del alumno, salvo casos excepcionales;
 - que haya un máximo de 4 trabajos por tribunal.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

FASE V: Evaluación y calificación de los trabajos

La evaluación se llevará a cabo por un tribunal nombrado por la dirección (jefatura de estudios), compuesto por cinco miembros del claustro de los cuales uno actuará como presidente, otro como secretario y tres como vocales. Se nombrarán tantos tribunales como sean necesarios en función del número de matrículas de TFG de cada curso. En la elección de los miembros de tribunales se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Para ejercer como presidente del tribunal, un miembro debe tener una amplia experiencia como tutor, como miembro de anteriores tribunales o como miembro de la Comisión.
- Siempre que sea posible, se procurará que los miembros del tribunal no pertenezcan a la misma área de conocimiento.

En cada convocatoria actuarán tantos tribunales como sea necesario, en función del número de trabajos presentados a su evaluación.

Funciones de la Comisión en esta fase última:

- Resolver las incidencias que puedan surgir, siempre según las directrices de la jefatura de estudios y en coordinación con la misma.
- Convocar a los tribunales y al alumnado correspondiente a la defensa de los trabajos evaluados, de acuerdo con instrucciones de la jefatura de estudios, indicando la fecha y hora de las defensas de cada trabajo.
- Poner a disposición de los tribunales los medios de cálculo de la nota media final adecuados.
- Poner a disposición del alumnado los medios audiovisuales físicos necesarios para llevar a cabo la defensa de los trabajos.

Funciones del tribunal del TFG:

- Cada miembro debe leer todos los trabajos asignados al tribunal para su evaluación.
- El miembro del tribunal que sea especialista en la temática de un trabajo determinado informará al resto del tribunal sobre su evaluación particular.
- Cada miembro calificará cada criterio sobre 10 y llevará sus calificaciones parciales a la reunión del tribunal para el cálculo de la nota final.
- El tribunal se reunirá preferentemente antes de las defensas para intercambiar opiniones sobre los trabajos asignados y presentar las calificaciones parciales individuales de cada criterio sobre 10, así como después de las defensas, para calcular y consensuar la nota final de cada trabajo.
- Para poder calcular la media final, tanto la defensa oral como la suma de los demás criterios tienen que superar la nota media de 5.
- Al comienzo de la defensa pública oral, el presidente del tribunal describirá el proceso de la defensa como sigue: el alumno realizará la exposición oral del contenido de su trabajo o de las líneas principales del mismo durante un tiempo máximo de **12 minutos**. Terminada la misma se abrirá un turno de preguntas en ronda única moderado por el presidente del tribunal, que tendrá por objeto permitir al estudiante explicar las cuestiones relativas al trabajo que no hayan quedado claras en la exposición, así como aconsejar, desde el tribunal, algunas cuestiones o incluso manifestar públicamente una valoración sobre algún aspecto del trabajo. Después de la intervención de los miembros del tribunal, el alumno tendrá el turno de palabra para la réplica, siendo esta la última intervención del acto. El turno de preguntas más la réplica por parte del alumno se ajustará a un máximo de **15 minutos**. Por último, el presidente indicará la fecha y hora dispuestas para la revisión de las notas. Alternativamente, la fecha y hora de la revisión pueden ser comunicadas por el secretario del tribunal por correo electrónico, una vez las notas hayan sido publicadas a través de los canales oficiales que se establezcan.
- Tras la obtención de la nota media final de cada trabajo, las calificaciones serán comunicadas a la Comisión mediante un acta interna de calificaciones.

Como regla general, la evaluación y calificación se realizará mediante el desglose y ponderación de criterios que figuran en la **rúbrica** del **anexo 8**. La evaluación y calificación de los trabajos de edición musical o investigación artística se realizará mediante la **rúbrica** del **anexo 9**.

La evaluación y calificación expuestas son válidas tanto para la evaluación ordinaria como para la extraordinaria. Existirá una convocatoria ordinaria adelantada por curso que se celebrará en el mes de febrero, al concluir el primer semestre del curso. El alumnado que tenga todos los créditos del grado superados y que haya matriculado solo el TFG en el curso correspondiente, podrá hacer uso de esta convocatoria.

Funciones de la Comisión como conclusión

- Una vez obtenidas las notas finales mediante el acta interna de calificaciones de cada tribunal, el coordinador de la Comisión comunicará a jefatura de estudios las calificaciones para su inmediata publicación, de cara a su consulta por parte del alumnado.
- La Comisión velará por que las defensas, la calificación de los trabajos y la publicación de las notas se produzcan, a ser posible, en el mismo día.
- También hará un seguimiento del proceso de revisión, así como de las posibles reclamaciones, si las hubiera.
- Los ejemplares impresos de los trabajos aprobados serán depositados en la biblioteca del centro, una vez pasados los plazos correspondientes y concluido el proceso.

Concesión de matrículas de honor (MH)

Una vez concluidas las dos convocatorias del TFG del curso, podrán optar a la mención de matrícula de honor aquellos trabajos propuestos por cada tribunal que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se concederá como máximo una matrícula de honor por cada 20 estudiantes. Serán los presidentes de cada uno de los tribunales los que, tras un debate coordinado por la Comisión, elegirán por mayoría el trabajo merecedor de la mención, pudiendo quedar desierta, si así se estima oportuno. Entre los trabajos propuestos se valorarán los aspectos innovadores y de excelencia tanto del cuerpo del trabajo como de la defensa oral. En caso de circunstancias excepcionales o distintas a las descritas, estas serán resueltas en el seno de la Comisión.

9.3. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Los instrumentos y criterios de calificación serán los referidos anteriormente para ambas convocatorias.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad y serán desarrolladas y aplicadas de forma coordinada con la jefatura de estudios, el personal de orientación y la COA.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

10.1. Bibliografía general

Título	*Investigación artística en música: problemas, experiencias y propuestas*
Autor	López Cano, R. y San Cristóbal, U.
Editorial	ESMUC/ Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014

Título	*¿Quién soy como artista? Poniendo en práctica la investigación artística formativa en música*

Autor	López Cano, R.
Editorial	Departamento de Musicología, Universidad Complutense de Madrid, 2024

Título	*Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios.*
Autor	Clanchy, J. y Ballard, B.
Editorial	Facultad de Ciencias de la Documentación, 2011

Título	*Manual para la elaboración de trabajos académicos fin de título*
Autor	Baelo, M.
Editorial	Tirant Humanidades, 2020

10.2. Bibliografía complementaria

Título	*Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales.*
Autor	Bell, J.
Editorial	Gedisa

Título	*Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*
Autor	García Sanz, M. P. y Martínez Clares (coords.)
Editorial	Editum, 2013

Título	*Escribir sobre música*
Autor	Chiantore, L., Domínguez, A. y Martínez, S.
Editorial	Musikeon Books, 2018

Título	*Cómo se investiga*
Autor	Blaxter, L. Hughes, c. y Tight, M.
Editorial	Graó, 2010

Título	*Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos: TFG, TFM y tesis doctoral*
Autor	Baelo, M.
Editorial	Tirant Humanidades, 2018

11.3. Direcciones web de interés

CEDOA de la SGAE	https://archivo.sgae.es/
Biblioteca de la FJM	https://www.march.es/es/biblioteca
Biblioteca Nacional de España	http://www.bne.es
Biblioteca Musical Víctor Espinós	https://bibliotecas.madrid.es/portal/site/bibliotecas

Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (Música)	https://bvpb.mcu.es/musica/es/micrositios/inicio.do
Archivo Manuel de Falla	https://www.manueldefalla.com/es/el-archivo
Archivo de la Fundación Guerrero	https://atom.fundacionguerrero.com/
RECERCAT	https://www.recercat.cat/

ANEXO 1: Definiciones de los diversos apartados de un trabajo

Resumen / abstract

Cada trabajo debe tener un resumen de su contenido formulado en una extensión de entre 150 y 200 palabras. Este resumen debe aparecer primero en español y después en inglés. Su inclusión es obligatoria. La hoja en que aparezcan no debe ser parte de la numeración del trabajo.

Palabras clave /keywords

Las palabras clave son aquellas que servirán para encontrar e identificar el trabajo, una vez subido a una plataforma en línea o publicado. Deben aparecer primero en español y después en inglés. Su inclusión es obligatoria. La hoja en que aparezcan no debe ser parte de la numeración del trabajo.

Agradecimientos

Los agradecimientos constituyen un apartado muy personal, voluntario, que puede ir redactado en primera persona. Si se incluyen, aparecerán en página no numerada antes de la introducción, tras la hoja con el resumen y las palabras clave.

Introducción

La introducción de un trabajo es el primer capítulo – y el primer epígrafe numerado - y, como tal, su misión principal es despertar el interés del lector por continuar leyendo. Por ello puede, en un momento determinado, redactarse en primera persona, más cuando debe incluir también la justificación de la elección del tema.
Aparte puede incluir los objetivos, la metodología del trabajo y hasta el estado de la cuestión, si se estima oportuno, pero estos también pueden aparecer en epígrafes separados.
La introducción no debe ser otro resumen del trabajo ni otra forma de contarlo; tampoco debe ser otra forma de redactar los objetivos.

Justificación

La justificación es la motivación por la cual el alumno ha elegido el tema de su trabajo. Es un apartado que puede estar redactado en primera persona, puesto que pretende mostrar una postura personal del autor. Puede explicar cuáles han sido sus intereses, inquietudes, cuál ha sido el momento de génesis de la idea de trabajo; también si estudios previos le han llevado a idear un tema interdisciplinar, o cualquier otra motivación. Puede ser de índole personal, siempre que sea una justificación en la que el alumno explique por qué estima pertinente abordar una investigación sobre ese tema.

Objetivos del trabajo

Los objetivos son la meta del trabajo, aquello que se pretende conseguir o lo que se pretende aprender con la realización del trabajo. Los objetivos deberán corresponderse con la metodología propuesta. Los objetivos no equivalen a la hipótesis, que, según la RAE, es una suposición sin pruebas que se toma como base de un razonamiento; se formula provisionalmente para guiar una investigación que debe demostrarla.
La contextualización o antecedentes tampoco son objetivos, sino parte de los elementos introductorios del trabajo. El estado de la cuestión o el marco teórico tampoco pueden ser objetivos, y es fundamental no confundir objetivos con tareas de investigación (por ejemplo,

realizar un análisis de una obra es una herramienta para obtener información, y no un objetivo del trabajo).
Pueden dividirse en objetivos principales y secundarios, aunque no es necesario. Deben numerarse e ir redactados con verbos en infinitivo.

Estado de la cuestión

Este apartado obligatorio consiste principalmente en plasmar el conocimiento y las ideas que se han establecido sobre el tema concreto que se desea investigar; se presenta por medio de una revisión crítica de lo publicado al respecto que sirva como punto de partida de la propia investigación. No es estado de la cuestión una contextualización histórica, ni metodológica ni biográfica.
Redactar el estado de la cuestión supone tomar conciencia de lo que ya se sabe y se ha publicado sobre el tema elegido, y de la naturaleza de esas publicaciones (si son divulgativas o científicas, si están actualizadas o no, si son accesibles por el idioma o el soporte, etc.).

Metodología del trabajo

Consiste en la explicación del método que se pretende seguir para alcanzar los objetivos del trabajo, es decir, el camino que se diseña para secuenciar las diferentes tareas de investigación que componen el proceso y que permitirán después extraer las conclusiones. Es recomendable situarse en una metodología concreta dentro del paradigma investigador, para a continuación detallar lo más posible el tipo de método a aplicar y los elementos que lo conformarán.

Aunque existen diferentes tipologías en el mundo académico acerca de los métodos, en el ámbito de la investigación musical y de la investigación artística, en particular, suele ser necesario construir metodologías mixtas que se van adaptando, según el objeto de estudio (véase también el anexo 6). Ejemplos:

- Combinar el trabajo documental con una reflexión sobre la propia practica artística.
- Combinar una investigación sociológica con la propuesta de un proyecto artístico propio.
- Hacer un trabajo de edición musical comenzando por la contextualización musicológica.
- Combinar un trabajo de tipo médico-fisiológico con un análisis mediante herramientas digitales.
- Realizar un trabajo de reflexión sobre la propia experiencia interpretativa a través de estrategias auto-etnográficas, partiendo de una investigación documental previa.

Este apartado puede incluir una referencia al tipo de fuentes que se vayan a emplear en el trabajo, en cuyo caso, el epígrafe puede denominarse “metodología y fuentes”.

Marco teórico

El marco teórico suele ser necesario cuando se trata de un trabajo interdisciplinar. Es todo aquello que debe explicarse sobre una disciplina para que la otra disciplina interviniente comprenda las bases del trabajo.
No llamamos marco teórico a una contextualización histórica ni biográfica de un autor, ni el desarrollo de antecedentes de una temática. Por ello, no es un apartado obligatorio en un estudio.
Ejemplos:

1. Tema: El formante del cantante. Trabajo interdisciplinar entre la física acústica y el canto lírico. Se hace necesario un marco teórico con definiciones del campo de la física y explicaciones breves de los conceptos manejados en el estudio, si el estudio se presenta en un ámbito como el de la ESCM.
2. Tema: La retórica en el mundo vocal de Brahms. Trabajo que busca la aplicación de los conceptos de la retórica barroca en otra época de la historia de la música. No se puede

considerar un trabajo interdisciplinar, porque no se sale del ámbito de la música. No será necesario un marco teórico, pero posiblemente sí un listado de definiciones de términos de la retórica barroca.

3. Tema: Bases neurológicas de la memorización de textos cantados o del aprendizaje del canto. Tema interdisciplinar entre la neurobiología y el canto lírico. Se hace necesario un marco teórico con definiciones de la biología/fisiología o neurología, si el estudio se presenta en el ámbito de la ESCM.

Antecedentes /contextualización

Los antecedentes o conocimientos previos de una temática casi siempre resultan necesarios en un trabajo; son parte del desarrollo del trabajo, como un primer epígrafe. No son lo mismo que el estado de la cuestión porque este es el estado actual de las investigaciones sobre un tema, mientras que aquellos son otros conocimientos previos, anteriores. Se pueden presentar también en forma de contextualización histórica o estilística.

Desarrollo del trabajo

Es el compendio de los antecedentes, la recopilación y análisis de toda la información, la discusión de resultados (si es experimental) y las conclusiones que se extraigan de todo ello. Se dividirá en tantos capítulos como se estime necesario, cada uno con el título que mejor describa su contenido o la fase de la investigación.

Discusión de resultados

En un trabajo experimental y también de investigación artística suele hacerse necesario abrir un apartado de discusión de resultados que recoja los datos, los compare, contraste, lo relacione con los antecedentes o el estado de la cuestión o los contemple desde otros puntos de vista, con el fin de abrir lo más posible las vías de análisis, y todo ello antes de sacar conclusiones.
No siempre es necesaria, depende de cada trabajo y su desarrollo.

Conclusiones

Constituyen el penúltimo epígrafe numerado del trabajo. Deben referirse a los objetivos y comentar en qué medida se han cumplido estos, con honestidad y transparencia. No tienen por qué ser positivos; si un objetivo no se ha podido cumplir o ni siquiera acometer, lo importante es comprender y describir las razones que han llevado a ello. Esto conlleva un mayor aprendizaje que el hecho de afirmar que un objetivo se ha cumplido, cuando no está razonado con rigor. Si el trabajo ha partido, por ejemplo, de una determinada hipótesis, las conclusiones pueden confirmarla o refutarla.

En segundo lugar, las conclusiones pueden resumir la discusión de resultados, hallando patrones en la investigación llevada a cabo que permitan deducir consecuencias que, a su vez, podrían convertirse en leyes probadas empíricamente, aunque esto en una investigación cualitativa como suele ser la artística es más difícilmente probable.

Otras conclusiones importantes son aquellas que plasman el conocimiento adquirido y el aprendizaje por parte del autor. Lo que ha resultado útil a un alumno puede serlo también para otros, y esto constituye la base del método científico aplicado a las artes. En el caso de investigaciones artísticas, las conclusiones pueden ser tanto el producto artístico en sí, como el resultado de la reflexión sobre el proceso interpretativo o creativo; son el conocimiento generado.

Finalmente, las conclusiones deben aportar y describir las posibles vías de extensión de la línea de investigación en que se ubica el trabajo.

Anexos

En anexos al trabajo (epígrafe no numerado y no incluido en el conteo de extensión), debe ponerse toda la información adicional que, por cuestiones de extensión, no cabría en el cuerpo del trabajo, por ejemplo un listado de definiciones, imágenes de manuscritos, partituras, tablas con datos adicionales, entre otros.
Los anexos deben ir numerados y haberse referenciado en el cuerpo del trabajo en el sitio donde sea oportuno.

Defensa del trabajo

La defensa o exposición oral sobre el trabajo debe resumir sus puntos más importantes, mostrando que el alumno es el autor del mismo y es conocedor de su temática. El lenguaje y la actitud deben ser correctas y formales, preservando las normas básicas del protocolo académico. Con un ritmo de exposición y unos medios de presentación audiovisual adecuados, el alumno debe demostrar capacidad de debate y argumentación durante la duración estipulada.

Interdisciplinario

Según la RAE: dicho de un estudio o actividad que se realiza con la cooperación de varias disciplinas.

Multidisciplinario

Según la RAE: que abarca o afecta a varias disciplinas, por ejemplo, un equipo multidisciplinar.

Plagio

Es plagio copiar, resumir o parafrasear las ideas originales de un texto publicado o no, sin citar o referenciar adecuadamente la fuente ya que, si no se procede así, las ideas se entenderían como propias del autor del TFG. También es plagio generar un texto con IA sin tratarlo o referenciarlo adecuadamente (véase el anexo 7 para más detalle).
No es plagio, sin embargo, redactar deducciones, reflexiones u otros comentarios propios surgidos de la lectura de obras ajenas: en este caso hablamos de una toma de postura crítica. Los aspectos de cultura general, el saber popular o un trabajo de campo tampoco constituyen plagio.
Se recuerda que las referencias bibliográficas de todo tipo deben tener un autor.

Bibliografía

Consiste en el listado de referencias correspondientes a las citas directas o indirectas que se han recogido a lo largo del trabajo. En caso de querer añadir otras fuentes que no se hayan referenciado en el cuerpo del trabajo, se añadirá un apartado denominado bibliografía complementaria.
Este listado se puede dividir según el tipo de fuente documental, aunque no es imprescindible.

ANEXO 2: Ejemplos de estructuración e índice de un trabajo

El índice debe contener los epígrafes y subepígrafes numerados de todos los capítulos y la paginación. En sí misma, la página del índice no debe ser parte de la paginación del trabajo. Se recomienda usar la opción de 'tabla de contenido' del procesador de textos para dar el formato adecuado al índice.

Ejemplo 1:

Pág. …

1. Introducción
2. Objetivos …
3. Estado de la cuestión
4. Metodología
5. Antecedentes
6. Parte práctica
7. Resultados y discusión
8. Conclusiones
9. Bibliografía

Anexos

Ejemplo 2:

1. Introducción
 - 1.1. Justificación del tema
 - 1.2. Hipótesis y objetivos
 - 1.3. Estado de la cuestión
 - 1.4. Metodología y fuentes
 - 1.5. Marco teórico
2. Parte práctica
 - 2.1. Contexto
 - 2.2. Diseño del experimento
 - 2.3. Análisis de resultado
 - 2.4. Discusión de resultados y síntesis
3. Conclusiones
4. Bibliografía

Anexos

ANEXO 3: Referencias bibliográficas y citación

Si bien el estilo APA es frecuentemente requerido en la actualidad para trabajos académicos, cabe recordar que para el ámbito de las humanidades se considera más apropiado el estilo Chicago. Aunque el estudiante podrá optar por el estilo que considere más adecuado para su TFG, se recomienda emplear el estilo Chicago[5]. En cualquier caso, deberá atenerse a las normas de las ediciones más recientes de estos manuales de estilo: APA 7.ª edición y Chicago 18.ª edición[6].

Toda la casuística derivada de los tipos de cita (literal/parafraseada, directa/indirecta, parentética/narrativa, etc.), así como la normativa[7] —en función del estilo elegido— sobre referencias bibliográficas o de otros tipos de documento, se abordará según las directrices dadas en las clases de Métodos de investigación. También se recomienda consultar:

- las guías de los propios manuales de estilo, en su versión más actualizada (https://www.chicagomanualofstyle.org; https://apastyle.apa.org);
- textos actualizados y especializados, sobre todo para cuestiones de estilo en textos sobre música[8];
- los recursos de las bibliotecas universitarias (*biblioguías*) sobre estos estilos de cita y referencia, como por ejemplo, y entre otras:
 - Biblioteca Complutense: https://biblioguias.ucm.es/guiasayuda
 - Biblioteca de la UAM: https://biblioguias.uam.es/citar/inicio
 - Biblioteca de la UC3M: https://uc3m.libguides.com/guias_tematicas/citas_bibliograficas

<u>Algunos aspectos básicos para tener en cuenta</u>

- La cita textual o literal debe indicarse entrecomillando el texto tomado de la fuente y referenciándolo a continuación (con paréntesis a continuación o con nota al pie, según el sistema de referencia elegido[9]). En caso de tratarse de una cita literal larga (más de cuarenta palabras), se debe poner en párrafo aparte, sin comillas, con letra de menor cuerpo y con sangría izquierda. Ejemplo:

> En caso de tratarse de una cita literal larga (más de cuarenta palabras), se debe poner en párrafo aparte, sin comillas, con letra de menor cuerpo y con sangría izquierda. [+ referencia]

- La cita parafraseada es una reutilización de una idea o argumento tomado de otra fuente, integrados en nuestra redacción o expresados con otras palabras. En este caso no es necesario entrecomillar ni usar el formato de párrafo aparte pero, en cualquier caso, debe ir acompañada de la necesaria referencia, incluida según el sistema escogido.

[5] Téngase en cuenta, además, que el estilo Chicago admite los dos sistemas más habituales de referencia para identificar las citas: el sistema *apellido-año* (único admitido en APA) y el sistema *notas-bibliografía*. Se deberá optar por un mismo sistema, en este caso, para todo el trabajo.
[6] A modo de ejemplos de este segundo estilo, en el presente documento incluimos algunas referencias en Chicago (18.ª ed.), como en la nota 8.
[7] Se recuerda la necesidad de seguir escrupulosamente estas normas en cuanto a cómo citar, cómo reflejar correctamente las referencias en cuanto a datos y formato, cuándo y cómo añadir los números de página de las fuentes consultadas, etc.
[8] Ejemplo muy recomendable: Luca Chiantore, Áurea Domínguez y Sílvia Martínez, *Escribir sobre música*, ed. revisada y ampliada (Musikeon Books, 2018).
[9] En el caso de la cita literal, la referencia debe incluir el número de página exacto del documento cuyo texto se cita.

- Si se recurre a una cita «de segunda mano» o indirecta, se debe especificar en la referencia (o incluso en el texto). Ejemplos:

 Como expresó Pedrell en un discurso en el Ateneo barcelonés (recogido en un artículo publicado por Martínez de la Hoz), «la música del periodo que podríamos llamar armónico contrapuntístico [etc.]» (Pedrell, 1893, citado en Martínez de la Hoz, 2002).

 En una carta a su hermano Germán, Manuel de Falla reconoce su preocupación por la marcha de sus trabajos en los dos años precedentes (Falla, carta de [fecha], citada en Nommick, 2012).

- Hay que evitar la sobreabundancia de citas y referencias para evitar la dificultad de lectura y comprensión del trabajo. No es necesario, por ejemplo, introducir una cita para apoyar un argumento propio, si ha sido conveniente y originalmente construido, ni para recordar un dato o hecho que pertenece a la cultura general o al conocimiento consuetudinario. El fin último de las citas y referencias es ofrecer a otros investigadores la información sobre las fuentes que usamos para respaldar nuestras ideas, para permitirles acceder a dichas fuentes y continuar la línea investigadora.

- Las citas literales que se tomen de documentos en otro idioma aparecerán traducidas en el cuerpo del texto, y se deberá incluir en nota al pie la cita original, indicando si la traducción es propia o de otra persona o fuente.

- Si se repiten varias referencias a una misma fuente, no se usarán expresiones como “ibid.” o “id.”, sino que se empleará el formato de referencia abreviada, que en APA es (apellido, año), en el cuerpo del texto, y en estilo Chicago es autor, título entrecomillado, nº de página, en nota al pie. Ejemplo en Chicago:

 Balfour, “España desde 1931 hasta hoy”, 22.

Fuentes

Además de en bibliotecas, hemerotecas, archivos especializados o fondos fonográficos, la información se puede buscar en internet a través de los siguientes portales, entre otros:

- Diccionario New Grove (en Oxford Music Online) e
- JSTOR
- Dialnet
- WorldCat
- Google Academic
- Cambridge University Press
- Recercat
- Colecciones y catálogos digitales de bibliotecas: BNE digital y hemeroteca digital de la BNE
- Archivo de la SGAE
- Gallica (repositorio digital de la Biblioteca Nacional de Francia)
- Biblioteca virtual de prensa histórica
- Biblioteca virtual del patrimonio bibliográfico

ANEXO 4: Requerimientos de formato

Los trabajos deben tener el formato especificado a continuación:

Portada y siguientes páginas

La portada de los trabajos contendrá las siguientes informaciones en el siguiente formato:



Título

Título en inglés

Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
Especialidad: Interpretación. Itinerario D, Canto

Trabajo Fin de Grado
Convocatoria ordinaria (extraordinaria) del curso 20XX/20XX
Autor/a: XXX
Tutor/a: XXX
Asesor externo: (si lo hubiera)

Reverso de la portada: en blanco.

En la siguiente página se consignarán el resumen/*abstract* y las palabras clave/*keywords*.

En la siguiente pueden ir los agradecimientos, aunque también pueden formar parte de la introducción o aparecer al final de esta.

La siguiente página contendrá el índice (véase Anexo 2).

En general, cada parte o sección importante del texto comenzará en página impar (derecha), por lo que, para que luego se pueda efectuar la impresión del trabajo a doble cara (recomendada), se procurarán las páginas en blanco necesarias.

No se numerarán ni la portada ni estas páginas previas a la introducción. Solo en caso de incluir varios índices (general, de figuras o ejemplos o tablas, etc.) o algún otro texto (agradecimientos, notas aclaratorias, abreviaturas o similares), podrá numerarse todo ello como una sección distinta, con números romanos. A continuación se debe crear una nueva sección en Word que

comience la paginación normal del trabajo con el número 1. Este es el comienzo del cuerpo del trabajo, con la introducción, y terminará al final de las conclusiones.

Formato del cuerpo del trabajo

- Tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12 puntos, excepto en notas al pie y citas largas en párrafo aparte (10 puntos). El contenido de tablas también puede reducirse en caso de ser necesario por cuestiones de formato.
- Alineación: justificada en todo el texto, incluso en notas al pie.
- Interlineado de espacio y medio. Utilizar líneas en blanco antes de después de un título de epígrafe, y entre párrafos; jugar con el espaciado posterior para evitar líneas en blanco. También hay que dejar ese espaciado entre párrafos antes y después de una cita larga.
- Sangría de primera línea: entre 0,5 y 1,25 cm al comienzo de cada párrafo, pero no en notas al pie.
- Sangría francesa para el apartado de bibliografía.
- Márgenes: 3 cm en izquierdo y derecho, 2,5 cm en superior e inferior.
- Uso de cursiva: exclusivamente para términos extranjeros, títulos principales de obras y resaltados puntuales, como tecnicismos.
- Uso de negrita: para títulos de epígrafes o encabezamientos de tablas.
- Subrayado: para subepígrafes no numerados, no mezclada con negrita.
- Los capítulos irán numerados jerárquicamente, en negrita y alineados a la izquierda. La bibliografía es un capítulo numerado (el último); los anexos no son un capítulo numerado.
- Las tablas, gráficos o imágenes irán numerados secuencialmente. Si su número es elevado, deberá aparecer también un índice para ellos tras el índice general del trabajo. Además, las tablas deberán tener un título (encima) e indicar la fuente (debajo). Ejemplos:

 Tabla 3. [título]. // Fuente: (la oportuna, o consignar “elaboración propia”). Las figuras y ejemplos musicales llevarán título y nota (todo debajo y centrado).

 Ejemplo musical: Ejemplo 4. [descripción del ejemplo o fragmento]. Reproducido de [referencia a la fuente] / Copia de elaboración propia a partir de [referencia a la fuente].

- En notas al pie se debe reducir el tamaño de letra y el interlineado ha de ser simple; en tablas, ambas reducciones serán opcionales, pero recomendables.

Consultas sobre estilo

Los libros de estilo de editoriales y de universidades pueden ser una gran ayuda de cara a abordar sobre cuestiones generales de presentación y estilo. Hay que tener en cuenta que, en algunos de ellos, pueden vincularse algunos detalles de presentación al estilo de cita y referencia propuesto por estas entidades, por lo que algunos aspectos deben adaptarse. En términos generales, se recomienda seguir las directrices generales de presentación y las normas tipográficas y ortotipográficas de Ediciones Complutense, de la UCM: https://www.ucm.es/ediciones-complutense/normas-de-publicacion-ec.

Para cuestiones que estén contempladas por la Real Academia Española de la Lengua, se recomienda consultar su página web (https://www.rae.es/recursos-academicos-de-apoyo-para-el-lenguaje-claro), o bien realizar consultas en www.fundeu.es.

En cuanto a cuestiones generales de estilo en la redacción, los tiempos verbales usados deben mantener una coherencia entre sí, es decir, no estar mezclados. De lo contrario, la exposición de ideas pierde su orden secuencial y la lectura se dificulta. La redacción se puede realizar en plural académico (o de modestia), en estilo impersonal o en primera persona, cuando el tipo de

trabajo así lo requiera. Los apartados referidos a la justificación o experiencias personales pueden estar en primera persona del singular aunque el resto del trabajo esté en plural o impersonal.

En cuanto a la unidad de estilo, el trabajo debe leerse como una obra unificada, independientemente de que se hayan consultado múltiples fuentes.

ANEXO 5: Trabajos de edición musical

El objetivo general de este tipo de trabajo es la transcripción musical de una partitura manuscrita y la justificación de las decisiones tomadas por el alumno.

Este tipo de trabajos tiene una doble vertiente: incluye una **parte práctica** (la partitura editada, limpia y corregida, que figurará como anexo) y una **memoria escrita** que explica el proceso. Como criterio filológico y musicológico, se deben aplicar normas de edición crítica para comparar fuentes históricas, manuscritos o primeras ediciones y resolver dudas de lectura o errores de copia. El uso de *software* especializado como Finale, Sibelius, Dorico o Musescore es habitual.

En la contextualización histórica y estilística, la memoria detalla la biografía del autor, el contexto de la obra, el análisis (si fuera necesario), y los criterios editoriales adoptados. En notas a pie de página o un apéndice se detallan las variantes entre las fuentes originales y las correcciones del editor (lecciones dudosas, errores evidentes, etc.). De esta forma, la estructura habitual de la memoria escrita puede ser:

- Introducción: justificación del repertorio elegido y objetivos de la edición.
- Desarrollo:
 - Estudio preliminar: contexto histórico, análisis musicológico y descripción de las fuentes (manuscritos o impresos originales).
 - Criterios de edición: explicación de las normas aplicadas (tratamiento de alteraciones, dinámicas, compases, proporciones y erratas).
- Conclusiones y bibliografía: Valoración final del trabajo realizado y fuentes consultadas, como en todo trabajo.
- Anexos:
 - Edición musical propiamente dicha: la partitura crítica resultante (que se adjunta o se integra en el documento).
 - Aparato crítico y notas: registro de variantes y correcciones, aspectos de vocalidad.

Tendrán una extensión de entre 8.000 y 13.500 palabras, sin contar bibliografía ni anexos (como se explica en los requerimientos de formato), ni por supuesto la propia partitura editada.

En el caso de que la transcripción ocupe menos de 15 páginas, la parte escrita deberá compensarse con una mayor extensión, pero siempre dentro de los límites de extensión anteriores.

Para más detalle se ruega consultar con la Comisión de TFG.

ANEXO 6: Trabajos de investigación artística

Definición y fundamentación metodológica

El TFG en la modalidad de investigación artística asume que la práctica vocal, interpretativa y escénica es el vehículo primario de producción de conocimiento. Esta opción parte de los marcos internacionales de la *Society for Artistic Research* (SAR - *Vienna Declaration on Artistic Research*) y las directrices de la *Association Européenne des Conservatoires* (AEC), así como de las competencias recogidas en el Real Decreto 631/2010 mencionado al comienzo de esta guía.

Esta modalidad no consiste en una monografía teórica o musicológica convencional "sobre" la música, sino en una indagación conducida *a través de y para* la propia práctica vocal. El estudiante debe formular una pregunta de investigación nacida de su trabajo en el aula de canto o de ensayo, cuya resolución aporte luz sobre la técnica vocal, la práctica informada, la fisiología, la acústica, la dramaturgia o las técnicas extendidas, impactando de forma directa en su ejecución artística final.

Desarrollo del proceso de investigación artística

El flujo de trabajo para la realización de esta modalidad se articula a través de cuatro fases secuenciales e interdependientes:

1. Planteamiento de la pregunta e hipótesis de trabajo: El estudiante identifica un problema, laguna o desafío en su práctica vocal (técnico, interpretativo, estilístico o dramatúrgico) y formula una pregunta de investigación clara y acotada.

2. Experimentación y recopilación de fuentes: Se inicia el trabajo de campo en el aula o estudio. El alumno experimenta de forma sistemática combinando el análisis de fuentes primarias (tratados históricos, partituras, manuscritos) o secundarias (fisiología, acústica, pedagogía) con el ensayo práctico.

3. Documentación del proceso y diario de campo: El estudiante registra documentalmente la evolución de la experiencia a través de diarios de campo, ensayo o similares, grabaciones de audio/vídeo, análisis de espectrogramas vocales, mapas de propiocepción o anotaciones en la partitura.

4. Entrega final y evaluación: La investigación culmina en dos entregables obligatorios e inseparables, que son la muestra performativa o grabación (también llamado recital de investigación) y la memoria escrita que recoge los mismos apartados de otro tipo de estudios.

Ejemplos de trabajos de investigación artística

- *El "Cantar con afecto" en la obra de Barbara Strozzi: Aplicación de la ornamentación del Seicento a la voz de soprano lírica actual.*

- *Desconstruyendo la emisión lírica: Protocolo de preparación fisiológica para la ejecución de "Sequenza III" de Luciano Berio.*

- *La Messa di Voce en el tratado de Mancini (1777): Reconstrucción metodológica y su efecto en el control del fiato en la voz de tenor.*
- *El paso de la voz lírica a la spinto en la ópera verista: Estudio auto-etnográfico sobre el soporte respiratorio y la fatiga muscular en arias de Puccini.*
- *Efectos del entrenamiento con tubos de resonancia (semi-ocluded vocal tract, SOVT) en el calentamiento vocal previo a la interpretación de roles wagnerianos.*
- Construcción de un personaje de nueva creación en el estreno de una obra recuperada.
- Composición e interpretación a solo de una micro-opera.

Proyecto Musical Propio

En cuanto a un proyecto musical propio, está orientado al desarrollo de la identidad artística, a la inserción laboral y al emprendimiento profesional. Parte de la premisa, recogida en el R.D. 631/2010, de que el egresado de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Canto debe ser capaz no solo de ejecutar repertorio con excelencia, sino de concebir, diseñar, producir, financiar y comunicar sus propias propuestas escénico-musicales dentro del sector cultural contemporáneo. El estudiante actúa como creador, director artístico y gestor de su proyecto, integrando la calidad interpretativa vocal con la planificación de producción, la curaduría del programa, el diseño escénico, la sostenibilidad económica y la mediación de audiencias.

Consta, al igual que los trabajos de investigación artística, de una memoria escrita y del proyecto como tal.

Ejemplos:

- *"Voces Silenciadas": Curaduría y producción de un ciclo de canciones de compositoras represaliadas durante la Segunda Guerra Mundial.*
- *"Naturaleza Sonora": Un viaje inmersivo a través del Lied alemán con proyección de paisajes digitales y diseño de iluminación.*
- *"El Arte de la Seguidilla": Puesta en escena e investigación de campo para un recital-espectáculo de música escénica española del siglo XVIII.*
- *"Podcast & Opera": Producción de una serie audionovela operística en formato digital para la divulgación del repertorio lírico a jóvenes.*
- *"Ópera en la Aulas": Creación y puesta en marcha de un proyecto educativo interactivo de ópera para centros de educación secundaria.*
- *"Festivales de Pequeño Formato": Diseño, programación y viabilidad económica de un festival de Canción de Cámara en entornos rurales.*

Para más detalle se ruega consultar con la Comisión de TFG.

ANEXO 7: Uso adecuado y uso indebido de la IA

La IA está transformando el mundo académico. Con este anexo se pretende orientar para un uso formativo, genuino y ético de la IA en todas las etapas del proceso de TFG.

Mediante la IA generativa se pueden crear textos en apariencia coherentes y correctos, pero que pueden ser superficiales, falsos o, en muchos casos, contener errores, aparte de no ir correctamente referenciados en cuanto a sus fuentes. En ningún caso pueden sustituir a la creatividad y el pensamiento crítico de docentes y estudiantes. Sí se puede practicar con una de las herramientas de IA generativa para aprender cómo plantear preguntas (preparar *prompts*) y cómo juzgar críticamente el contenido generado, por ejemplo.

También se puede utilizar, aunque con la debida supervisión, para:

- hacer resúmenes de textos largos;
- para correcciones de estilo;
- buscar definiciones, generar glosarios o buscar bibliografía (siempre que la veracidad se compruebe después);
- ayudarse con traducciones en idiomas menos frecuentes.

Si se genera un texto mediante IA para ejemplificar algún concepto o para criticar a la propia IA, se deberá referenciar adecuadamente dicha generación (ver cómo referenciar IA en los manuales de estilo, en citas y referencias. Por ejemplo:

«ChatGPT. "Respuesta generada sobre [tema]". OpenAI. 2026. https://chat.openai.com/.».

Este sería el único caso en que se admita la citación de la IA como fuente. En ningún caso se deben copiar los textos generados literalmente, porque esto no conduce a ningún aprendizaje.

En caso de duda, se debe consultar con el tutor o con la Comisión de TFG[10].

[10] Se recomienda visitar guías oficiales universitarias al respecto de estas cuestiones, como por ejemplo: https://www.uam.es/uam/uad/docencia-digital/inteligencia-artificial

ANEXO 8: Rúbrica general de calificación

Criterio de evaluación	Muy deficiente (0-2,9)	Deficiente (3-4,9)	Aceptable (5-7,5)	Bueno (7,6-8,9)	Excelente (9-10)	Peso (%)	Punt. sobre 10
1. TEMA, TÍTULO y EPÍGRAFES 3%							
1.1. El tema (o problema) de investigación es pertinente, relevante e innovador. Está adecuadamente formulado. Puede aportar resultados relevantes para el avance del estado de la cuestión.	El tema no guarda relación con los estudios de grado ni está adecuada-mente formulado.	El tema guarda poca relación con los estudios de grado. Esta deficientemente formulado.	El tema es poco relevante, aunque esté aceptablemente formulado.	El tema es pertinente, relevante y está correctamente formulado.	El tema es pertinente, muy relevante e innovador. Está correctamente formulado.	1,5 %	
1.2. El título del trabajo se corresponde con el desarrollo del mismo y con el contenido de cada una de sus partes. Los títulos de todos los epígrafes guardan relación con su contenido, guardando todo ello coherencia entre sí. Las palabras clave para la búsqueda de información son relevantes.	El título no tiene que ver con el contenido del trabajo. Los títulos de epígrafes son incoherentes entre sí y con respecto al tema y al título.	El título solo indica deficientemente el contenido del trabajo. Los epígrafes son incoherentes con respecto a su contenido.	El título indica el contenido del trabajo dejando abiertas dudas. Los epígrafes no siempre describen bien el contenido de cada apartado.	El título indica bien cuál va a ser el contenido del trabajo. Los epígrafes describen aceptablemente el contenido de cada apartado.	El título indica inequívocamente cuál va a ser el contenido del trabajo. Los epígrafes describen perfecta y coherentemente el contenido de cada apartado.	1,5%	
2. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN 3%							
La presentación del trabajo es clara, de lectura fluida y amena; expone la relevancia del tema y la	La presentación está incorrectamente planteada. No	La presentación es repetitiva, no recoge todos los temas que	La presentación está poco definida, tiene algunas carencias	La presentación es correcta, aunque mejorable. No deja	La presentación es clara; expone la relevancia del tema y	3 %	

motivación del alumno por estudiarlo. Deja intuir cómo va a ser el desarrollo del trabajo e invita a continuar la lectura.	contiene todos los puntos que debe y no guarda coherencia con el resto.	debe, no es relevante ni prepara a la lectura del resto.	en cuanto a presentación de la motivación y no deja realmente ver cómo se va a desarrollar el trabajo.	entrever totalmente cómo será la continuación del trabajo.	la motivación. Guarda coherencia con el resto del trabajo e invita a continuar la lectura.		
3. OBJETIVOS **4%**							
Los objetivos están claramente definidos y guardan relación con el tema. Están redactados con verbos en infinitivo. Son alcanzables y realistas.	Son inexistentes o inalcanzables o están incorrectamente planteados.	Son irrelevantes, en su mayoría. No queda claro que el autor diferencie entre objetivos y metodología.	No todos están correctamente redactados. No todos son coherentes con el tema ni están ordenados.	Están correctamente redactados. Algunos no son relevantes y no están ordenados secuencialmente.	Los objetivos están bien estructurados, aparecen en secuencia correcta, están redactados correcta e inequívocamente. Son relevantes, alcanzables y realistas.	4%	
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN **10%**							
4.1. El estado de la cuestión conecta la búsqueda de estudios previos relativos con el tema de investigación. Se han consultado ampliamente las fuentes disponibles para ello.	El estado de la cuestión es omitido en gran medida.	La explicación sobre las fuentes consultadas es insuficiente. La redacción deja entrever que no se ha comprendido el concepto de estado de la cuestión.	La búsqueda no es exhaustiva o no queda claro que se haya consultado todo lo necesario. Quedan dudas respecto a si el tema ha sido estudiado previamente.	La búsqueda es aceptable y se expone con claridad suficiente.	La búsqueda ha sido exhaustiva y se explica claramente qué se ha encontrado en cada fuente.	5%	
4.2. Se realiza una toma de postura crítica de lo encon-trado como estado de la cuestión.	La toma de postura crítica es inexistente en gran medida.	La toma de postura crítica es deficiente o poco clara.	La toma de postura crítica es escasa y no está claramente redactada.	La toma de postura crítica no siempre queda	El estado de la cuestión no solo es exhaustivo, sino que se muestra una toma de postura crítica	5%	

				claramente expuesta.	con respecto a este, con madurez y argumentación clara.		
5. METODOLOGÍA Y FUENTES 10%							
5.1. La metodología del trabajo se explica exhaustivamente. Es coherente con los objetivos.	La explicación de la metodología es insuficiente o incorrecta y en gran medida no guarda relación con los objetivos del estudio.	La explicación de la metodología es insuficiente. No está en línea con los objetivos.	La explicación está incompleta y no siempre es coherente con los objetivos.	La explicación es aceptable, aunque no exhaustiva y no coherente en su totalidad.	La explicación es exhaustiva y totalmente coherente con los objetivos.	5 %	
5.2. Se mencionan todas las fuentes consultadas y los métodos de búsqueda. Las fuentes son relevantes, actuales y se han consultado en varios idiomas.	La búsqueda está mal enfocada y poco o nada descrita, en gran medida.	La búsqueda es, en gran medida, incompleta y su descripción es insuficiente.	No hay una descripción completa del proceso de búsqueda. No queda claro que se hayan consultado suficientes fuentes pertinentes.	La búsqueda se ha enfocado adecuadamente, pero en algunos puntos está incompleta o no se describe suficientemente.	La búsqueda se describe exhaustivamente. Las fuentes son todas relevantes, múltiples y variadas.	5 %	
6. DESARROLLO 30%							
6.1. Se realiza una adecuada contextualización o se plantean antecedentes a la temática. Se añade un marco teórico, si el trabajo es interdisciplinar o se estima necesario por otro motivo.	El texto muestra que, en gran medida, no se ha comprendido lo que es una contextualización o lo que son unos antecedentes al tema.	La contextualización no sitúa al tema dentro de sus antecedentes ni históricos ni socio-culturales o de otro tipo. No hay marco teórico, cuando se estima necesario.	La contextualización es escasa y no termina de enmarcar el tema. No queda claro si el marco teórico si es necesario.	La contextualización está bien planteada, aunque faltan algunos aspectos. El marco teórico (si es necesario) es poco preciso.	La contextualización tiene la extensión perfecta, está bien planteada y redactada e ilustra perfectamente el tema El marco teórico (si es necesario) es de una extensión adecuada.	10 %	

6.2. El desarrollo del trabajo muestra una estructura equilibrada y coherente con los demás apartados del trabajo. Abarca al menos la mitad de la extensión del trabajo. Hay una lógica en la sucesión de las diferentes partes del proceso de investigación.	El desarrollo no existe, en gran medida. La extensión no es adecuada y las ideas no se exponen en un orden lógico que permita comprenderlo.	El desarrollo está en gran medida desestructurado. La extensión no es la adecuada y no hay lógica en la sucesión de ideas.	El desarrollo posee una cierta estructura, aunque no siempre es coherente. La sucesión de ideas no siempre es coherente ni sigue una secuencia lógica.	El desarrollo del trabajo está bien estructurado, es coherente. La extensión es correcta.	El desarrollo del trabajo está bien estructurado, es coherente. Hay una lógica claramente definida en la sucesión de ideas. Muestra madurez y es relevante en sus aportaciones.	10 %	
6.3. La discusión de resultados y elaboración de argumentos muestran rigor, capacidad crítica y reflexiva, siempre guardando una relación con el estado de la cuestión.	Se pierde la relación con el estado de la cuestión. No hay argumentación crítica y los resultados no se reconocen.	No hay elaboración de argumentos que reflexionen sobre los resultados obtenidos. No hay apenas relación con el estado de la cuestión.	La discusión de resultados es escasa. Hay elaboración de argumentos, pero no siempre se terminan de desarrollar con rigor. No hay apenas reflexiones realizadas con madurez.	La discusión de resultados ofrece bastantes puntos de vista y reflexiones interesantes, aunque no sea exhaustiva.	Hay una discusión de resultados que desarrolla argumentos con rigor y capacidad crítica. La reflexión muestra madurez y se realiza desde todos los puntos de vista posible, mostrando muchas interrelaciones.	10 %	
7. CONCLUSIONES 10%							
7.1. Las conclusiones retoman los objetivos y muestran su cumplimiento. Están redactadas de forma honesta y transparente. Si hay desviaciones, estas se justifican.	No se explican los resultados. Hay, en gran medida, afirmaciones incorrectas y no probadas.	Las explicaciones acerca del cumplimiento de los objetivos son insuficientes. Hay algunas afirmaciones no probadas, falta de transparencia en los resultados y falta de explicación de las desviaciones.	No todos los objetivos se retoman y comentan. La argumentación es insuficiente en algunos casos o no muestra honestidad y transparencia.	Se retoman todos los objetivos, pero no se expone en todos los casos cuál ha sido el cumplimiento o no se razona de manera exhaustiva. En algunos puntos no hay transparencia	Se retoman todos los objetivos definidos, exponiendo con total claridad cuál ha sido su cumplimiento o las razones por las cuales no se han podido cumplir. Esto supone una reflexión madura,	3,3%	

				en la argumentación.	honesta y transparente.		
7.2. Se expone el aprendizaje personal, facilitando su extrapolación para otros investigadores.	La experiencia personal del alumno está insuficientemente explicada, de tal forma que no se deduce cuál ha sido su aprendizaje y en gran medida no es útil para otros investigadores.	El alumno no reconoce su aprendizaje personal. Su experiencia se puede apreciar desde fuera, aunque extrapolarla para el aprendizaje de otros investigadores no sea algo inmediato.	El alumno reconoce solo a duras penas cuál ha sido su aprendizaje personal. Está poco argumentado y apenas es extrapolable para el aprendizaje de otros investigadores.	El alumno reconoce cuál ha sido su aprendizaje personal, aunque no lo argumente exhaustivamente. Hay honestidad en su exposición y una buena parte es extrapolable a otros investigadores.	El alumno reconoce cuál ha sido el aprendizaje personal. Lo expone y argumenta con madurez y honestidad, facilitando así la transmisión de su aprendizaje a otros investigadores.	3,3%	
7.3. Se aportan posibles vías de ampliación del trabajo, ideas de futuro o recomendaciones. El estudio ha contribuido al avance del estado de la cuestión.	No se mencionan posibles vías de ampliación del estudio.	Las vías de ampliación del trabajo están insuficientemente explicadas y no guardan relación con el estado de la cuestión.	Se exponen algunas vías de ampliación del trabajo, aunque no queda claro si contribuirán al avance del estado de la cuestión o si son realistas.	Hay vías de ampliación del trabajo o recomendaciones. Muchas de ellas son relevantes.	Las vías de ampliación del trabajo quedan claramente expuestas, son pertinentes y muy relevantes para el estado de la cuestión.	3,3%	
8. PRESENTACIÓN ESCRITA 10%							
8.1. Hay una unidad de estilo (personal o impersonal), guardando coherencia, claridad y concisión en todas las partes del trabajo.	No hay unidad de estilo.	No hay apenas unidad de estilo.	No siempre hay una unidad de estilo, es irregular.	El estilo está mayoritariamente unificado. Solo algunos puntos muestran poca claridad.	La unidad del estilo es completa, coherente y clara.	2,5 %	
	Las tablas o imágenes están mal	Las tablas o imágenes se	Muchas de las tablas o imágenes se	Las tablas o imágenes están	Las tablas, imágenes o	2,5%	

8.2. La utilización e inserción de tablas, gráficos, imágenes y ejemplos musicales es pertinente y correcta.	utilizadas y no identificadas.	identifican insuficientemente en su mayoría.	identifican insuficientemente.	correctamente identificadas, con algunas omisiones ocasionales.	ejemplos musicales están perfectamente identificadas con su fuente y numeración.		
8.3. La redacción es gramaticalmente correcta, con un uso adecuado de las formas verbales. Los errores se refieren a la ortografía, sintaxis, puntuación, ortotipografía, vulgarismos o uso de extranjerismos.	Hay más de 50 errores gramaticales.	Hay más de 40 errores gramaticales.	La redacción contiene bastantes errores gramaticales (hasta 40 errores).	La redacción es en gran medida correcta (hasta 20 errores gramaticales).	La redacción está prácticamente libre de errores gramaticales (hasta 10), que pueden ser erratas.	2,5%	
8.4. La bibliografía está correctamente referenciada según APA o Chicago y las citas correctamente expuestas, según normativa de los manuales. Todas las referencias aparecen en el listado de bibliografía y todas las entradas de esta aparecen al menos una vez en el cuerpo del trabajo.	La referenciación, citación y la ordenación de la bibliografía son en gran medida incorrectas o están incompletas.	El número de citas mal realizadas supera la mitad de estas. No queda claro si el sistema utilizado es APA o Chicago.	Hay bastantes referencias en el cuerpo del trabajo que no se corresponden con el listado de bibliografías. Algunas citas están mal realizadas.	Las referencias y citas están realizadas correctamente, en gran medida, aunque no todas se corresponden con el listado de bibliografías.	Todas las referencias y citas están correctamente realizadas. El listado de bibliografías se corresponde completamente con las referencias en el cuerpo del trabajo.	2,5 %	
9. DEFENSA ORAL **20%**							
9.1. La defensa oral del trabajo es clara, estructurada, concisa y de la duración estipulada.	La información presentada es insuficiente. El discurso es incomprensible, en su mayor parte. La extensión estipulada se excede o no es alcanzada por más de tres minutos.	La información presentada es insuficiente, en su mayor parte. El discurso es lento, farragoso, está poco estructurado y no cumple con la extensión estipulada.	La información presentada es aceptable, pero no destaca por ninguno de los aspectos requeridos. El discurso es lento y poco riguroso, está poco estructurado y no cumple con la	La información presentada está relevante, en su mayor parte, con una estructura aceptable. Muestra un dominio aceptable del tema. El discurso es correcto, aunque	La información presentada es relevante, está bien estructurada y se ajusta a todos los requerimientos. Además es amena, con un discurso propio dentro de la tradición académica.	6,6 %	

			extensión estipulada.	no sea sobresaliente.	Muestra madurez y dominio del tema.		
9.2. La presentación audiovisual utilizada es original, comprensible[11] e ilustra la investigación.	Los medios utilizados son insuficientes, apenas ilustran el proceso seguido y no son comprensibles.	Los medios utilizados son escasos, apenas ilustran el proceso seguido y no dejan entrever que el autor sea quien lo presenta.	Los medios utilizados son escasos, apenas ilustran el proceso seguido y las diapositivas contienen una información excesiva, a veces ilegible o escasa.	Los medios utilizados son correctos e ilustrativos del proceso seguido durante la investigación.	Los medios utilizados son originales, ilustrativos, están correctamente aprovechados y engrandecen la presentación de ideas que de por sí son interesantes.	6,6%	
9.3. Las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal tras la defensa oral son pertinentes, muestran conocimiento de causa y aportan información adicional válida y comprensible. Hay capacidad de argumentación y madurez.	Las respuestas son insuficientes, en su mayoría. No hay capacidad de argumentación.	Las respuestas son insuficientes, en su mayoría. La capacidad de argumentación es pobre.	Las respuestas son pertinentes, aunque no aportan información adicional. La capacidad de argumentación es escasa.	Las respuestas son pertinentes y aportan algo de información adicional. Hay suficiente capacidad de argumentación y madurez.	Las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal son pertinentes, muestran conocimiento de causa y aportan mucha información. Hay una capacidad de argumentación excelente.	6,6%	

NOTA:

La nota media de los criterios 1-8 (80%) y del 9 (20%) debe ser como mínimo de 5 para que se pueda calcular la nota media final.

[11] Se refiere a que las diapositivas proyectadas, por ejemplo, sean legibles, contengan la información justa y necesaria, sin defecto ni exceso.

ANEXO 9: Rúbrica de calificación para trabajos de edición o de investigación artística

Criterio de evaluación	Muy deficiente (0-2,9)	Deficiente (3-4,9)	Aceptable (5-7,5)	Bueno (7,6-8,9)	Excelente (9-10)	Peso (%)	Punt. sobre 10
1. TEMA, TÍTULO y EPÍGRAFES 3%							
1.1. El tema (o problema) de investigación es pertinente, relevante e innovador. Está adecuadamente formulado. Puede aportar resultados relevantes para el avance del estado de la cuestión.	El tema no guarda relación con los estudios de grado ni está adecuadamente formulado.	El tema guarda poca relación con los estudios de grado. Esta deficientemente formulado.	El tema es poco relevante, aunque esté aceptablemente formulado.	El tema es pertinente, relevante y está correctamente formulado.	El tema es pertinente, muy relevante e innovador. Está correctamente formulado.	1,5 %	
1.2. El título del trabajo se corresponde con el desarrollo del mismo y con el contenido de cada una de sus partes. Los títulos de todos los epígrafes guardan relación con su contenido, guardando todo ello coherencia entre sí. Las palabras clave para la búsqueda de información son relevantes.	El título no tiene que ver con el contenido del trabajo. Los títulos de epígrafes son incoherentes entre sí y con respecto al tema y al título.	El título solo indica deficientemente el contenido del trabajo. Los epígrafes son incoherentes con respecto a su contenido.	El título indica el contenido del trabajo dejando abiertas dudas. Los epígrafes no siempre describen bien el contenido de cada apartado.	El título indica bien cuál va a ser el contenido del trabajo. Los epígrafes describen aceptablemente el contenido de cada apartado.	El título indica inequívocamente cuál va a ser el contenido del trabajo. Los epígrafes describen perfecta y coherentemente el contenido de cada apartado.	1,5%	
2. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN 3%							
La presentación del trabajo es clara, de lectura fluida y amena; expone la relevancia del tema y la motivación del alumno por estudiarlo. Deja intuir	La presentación está incorrectamente planteada. No	La presentación es repetitiva, no recoge todos los temas que debe, no es	La presentación está poco definida, tiene algunas carencias en cuanto	La presentación es correcta, aunque mejorable. No deja entrever	La presentación es clara; expone la relevancia del tema y la motivación.	3 %	

cómo va a ser el desarrollo del trabajo e invita a continuar la lectura.	contiene todos los puntos que debe y no guarda coherencia con el resto.	relevante ni prepara a la lectura del resto.	a presentación de la motivación y no deja realmente ver cómo se va a desarrollar el trabajo.	totalmente cómo será la continuación del trabajo.	Guarda coherencia con el resto del trabajo e invita a continuar la lectura.		
3. OBJETIVOS 4%							
Los objetivos están claramente definidos y guardan relación con el tema. Están redactados con verbos en infinitivo. Son alcanzables y realistas.	Son inexistentes o inalcanzables o están incorrectamente planteados.	Son irrelevantes, en su mayoría. No queda claro que el autor diferencie entre objetivos y metodología.	No todos están correctamente redactados. No todos son coherentes con el tema ni están ordenados.	Están correctamente redactados. Algunos no son relevantes y no están ordenados secuencialmente.	Los objetivos están bien estructurados, aparecen en secuencia correcta, están redactados correcta e inequívocamente. Son relevantes, alcanzables y realistas.	4%	
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN 5%							
4.1. El estado de la cuestión conecta la búsqueda de estudios previos relativos con el tema de investigación. Se han consultado ampliamente las fuentes disponibles para ello. En el caso de investigación artística, esto incluye otros estudios de la misma naturaleza que se hayan abordado con un pensamiento, tratamiento del problema o metodología similares.	El estado de la cuestión es omitido en gran medida.	La explicación sobre las fuentes consultadas es insuficiente. La redacción deja entrever que no se ha comprendido el concepto de estado de la cuestión.	La búsqueda no es exhaustiva o no queda claro que se haya consultado todo lo necesario. Quedan dudas respecto a si el tema ha sido estudiado previamente.	La búsqueda es aceptable y se expone con claridad suficiente.	La búsqueda ha sido exhaustiva y se explica claramente qué se ha encontrado en cada fuente.	2,5%	
4.2. Se realiza una toma de postura crítica de lo hallado como estado de la cuestión.	La toma de postura crítica es inexistente en gran medida.	La toma de postura crítica es deficiente o poco clara.	La toma de postura crítica es escasa y	La toma de postura crítica no siempre queda	El estado de la cuestión no solo es exhaustivo, sino que se muestra una	2,5%	

			no está claramente redactada.	claramente expuesta.	toma de postura crítica con respecto a este, con madurez y argumentación clara.		
5. METODOLOGÍA Y FUENTES 10%							
5.1. La metodología del trabajo se explica exhaustivamente y es coherente con los objetivos. Tiene que tener una secuenciación lógica y coherente que coincida con el desarrollo del proceso de creación.	La explicación de la metodología es insuficiente o incorrecta y en gran medida no guarda relación con los objetivos del estudio.	La explicación de la metodología es insuficiente. No está en línea con los objetivos.	La explicación está incompleta y no siempre es coherente con los objetivos ni con el desarrollo de la creación.	La explicación es aceptable, aunque no exhaustiva y no coherente en su totalidad.	La explicación es exhaustiva, totalmente coherente con los objetivos y de secuenciación lógica y coherente.	5 %	
5.2. Se mencionan todas las fuentes consultadas y los métodos de búsqueda. Las fuentes son relevantes, actuales y se han consultado en varios idiomas.	La búsqueda está mal enfocada y poco o nada descrita, en gran medida.	La búsqueda es, en gran medida, incompleta y su descripción es insuficiente.	No hay una descripción completa del proceso de búsqueda. No queda claro que se hayan consultado suficientes fuentes pertinentes.	La búsqueda se ha enfocado adecuadamente, pero en algunos puntos está incompleta o no se describe suficientemente.	La búsqueda se describe exhaustivamente. Las fuentes son todas relevantes, múltiples y variadas.	5 %	
6. DESARROLLO 20%							
6.1. Se realiza una adecuada contextualización o se plantean antecedentes a la temática. Se añade un marco teórico, si el trabajo es interdisciplinar o se estima necesario por otro motivo.	El texto muestra que, en gran medida, no se ha comprendido lo que es una contextualización o lo que son unos	La contextualización no sitúa al tema dentro de sus antecedentes ni históricos ni socio-culturales o de otro tipo. No hay marco	La contextualización es escasa y no termina de enmarcar el tema. No queda claro si el marco teórico si es necesario.	La contextualización está bien planteada, aunque faltan algunos aspectos. El marco teórico (si	La contextualización tiene la extensión perfecta, está bien planteada y redactada e ilustra perfectamente el tema El marco teórico (si es	6,6%	

	antecedentes al tema.	teórico, cuando se estima necesario.		es necesario) es poco preciso.	necesario) es de una extensión adecuada.		
6.2. El desarrollo del trabajo muestra una estructura equilibrada y coherente con los demás apartados del trabajo. Hay una lógica en la sucesión de las diferentes partes del proceso de investigación o de creación. Existe un diario de campo que va describiendo el desarrollo temporal del proceso.	El desarrollo no existe, en gran medida. La extensión no es adecuada y las ideas no se exponen en un orden lógico que permita comprenderlo.	El desarrollo está en gran medida desestructurado. La extensión no es la adecuada y no hay lógica en la sucesión de ideas.	El desarrollo posee una cierta estructura, aunque no siempre es coherente. La sucesión de ideas y el diario de campo no siempre son coherente ni siguen una secuencia lógica.	El desarrollo del trabajo está bien estructurado, es coherente. El diario de campo es secuencial-mente correcto, en su mayoría, con imperfecciones ocasionales.	El desarrollo del trabajo está bien estructurado, es coherente. Hay una lógica claramente definida en la sucesión de ideas. El diario de campo es secuencialmente correcto y aporta gran cantidad de información ilustrativa del proceso.	6,6%	
6.3. La discusión de resultados y elaboración de argumentos muestran rigor, capacidad crítica y reflexiva, siempre guardando una relación con el estado de la cuestión.	Se pierde la relación con el estado de la cuestión. No hay argumentación crítica y los resultados no se reconocen.	No hay elaboración de argumentos que reflexionen sobre los resultados obtenidos. No hay apenas relación con el estado de la cuestión.	La discusión de resultados es escasa. Hay elaboración de argumentos, pero no siempre se terminan de desarrollar con rigor. No hay apenas reflexiones realizadas con madurez.	La discusión de resultados ofrece bastantes puntos de vista y reflexiones interesantes, aunque no sea exhaustiva.	Hay una discusión de resultados que desarrolla argumentos con rigor y capacidad crítica. La reflexión muestra madurez y se realiza desde todos los puntos de vista posible, mostrando muchas interrelaciones.	6,6%	
7. CONCLUSIONES Y PRODUCTO FINAL 25%							
7.1. Las conclusiones retoman los objetivos y muestran su cumplimiento, apoyándose en gran medida en el proceso de creación articulado por el	No se explican los resultados. Hay, en gran medida, afirmaciones	Las explicaciones acerca del cumplimiento de los objetivos son	No todos los objetivos se retoman y comentan. La argumentación es	Se retoman todos los objetivos, pero no se expone en todos los casos	Se retoman todos los objetivos definidos, exponiendo con total	5 %	

diario de campo. La redacción es honesta y transparente. Si hay desviaciones, estas se justifican. El aprendizaje personal es el punto clave de este tipo de trabajos. Se aborda de una manera honesta, sincera y rigurosa, para facilitar su extrapolación a otros investigadores.	incorrectas y no probadas.	insuficientes. Hay algunas afirmaciones no probadas, falta de transparencia en los resultados y no se describe apenas el aprendizaje personal.	insuficiente en algunos casos o no muestra honestidad y transparencia en el aspecto de aprendizaje personal.	cuál ha sido el cumplimiento de manera exhaus-tiva. Se describe el aprendizaje personal, aunque no siempre de forma totalmente honesta y creíble. En algunos puntos no hay transparencia en la argumentación.	claridad cuál ha sido su cumplimiento. El aprendizaje personal se expone con total honestidad, sinceridad y rigor, facilitando así la transmisión de su aprendizaje a otros investigadores.		
7.2. Producto final: - edición en software especializado de la partitura - obra creada - grabación de una nueva interpretación - performance o estreno de la nueva obra - construcción de un personaje - nuevo proyecto musical	El producto final no presenta el nivel de calidad esperado. El proceso de creación está incompleto o es incoherente.	El producto final es de una calidad insuficiente, con puntos débiles que hacen dudar de que el proceso de creación se haya completado.	El producto final es de una calidad variable, con puntos débiles que hacen dudar del proceso de creación.	El producto final es de una calidad notable.	El producto final es de una excelencia probada y recibida mediante críticas del público, o de una calidad calificada de excelente.	15%	
7.3. Se aportan posibles vías de ampliación del trabajo, ideas de futuro o recomendaciones. El estudio ha contribuido al avance del estado de la cuestión.	No se mencionan posibles vías de ampliación del estudio.	Las vías de ampliación del trabajo están insuficientemente explicadas y no guardan relación con el estado de la cuestión.	Se exponen algunas vías de ampliación del trabajo, aunque no queda claro si contribuirán al avance del estado de la cuestión o si son realistas.	Hay vías de ampliación del trabajo o recomendaciones. Muchas de ellas son relevantes.	Las vías de ampliación del trabajo quedan claramente expuestas, son pertinentes y muy relevantes para el estado de la cuestión.	5%	

8. PRESENTACIÓN ESCRITA **10%**							
8.1. Hay una unidad de estilo (personal o impersonal), guardando coherencia, claridad y concisión en todas las partes del trabajo.	No hay unidad de estilo.	No hay apenas unidad de estilo.	No siempre hay una unidad de estilo, es irregular.	El estilo está mayoritariamente unificado. Solo algunos puntos muestran poca claridad.	La unidad del estilo es completa, coherente y clara.	2,5 %	
8.2. La utilización e inserción de tablas, gráficos, imágenes y ejemplos musicales es pertinente y correcta.	Las tablas o imágenes están mal utilizadas y no identificadas.	Las tablas o imágenes se identifican insuficientemente en su mayoría.	Muchas de las tablas o imágenes se identifican insuficientemente.	Las tablas o imágenes están correctamente identificadas, con algunas omisiones ocasionales.	Las tablas, imágenes o ejemplos musicales están perfectamente identificadas con su fuente y numeración.	2,5%	
8.3. La redacción es gramaticalmente correcta, con un uso adecuado de las formas verbales. Los errores se refieren a la ortografía, sintaxis, puntuación, ortotipografía, vulgarismos o uso de extranjerismos.	Hay más de 50 errores gramaticales.	Hay más de 40 errores gramaticales.	La redacción contiene bastantes errores gramaticales (hasta 40 errores).	La redacción es en gran medida correcta (hasta 20 errores gramaticales).	La redacción está prácticamente libre de errores gramaticales (hasta 10), que pueden ser erratas.	2,5%	
8.4. La bibliografía está correctamente referenciada según APA o Chicago y las citas correctamente expuestas, según normativa de los manuales. Todas las referencias aparecen en el listado de bibliografía y todas las entradas de esta aparecen al menos una vez en el cuerpo del trabajo.	La referenciación, citación y la ordenación de la bibliografía son en gran medida incorrectas o están incompletas.	El número de citas mal realizadas supera la mitad de estas. No queda claro si el sistema utilizado es APA o Chicago.	Hay bastantes referencias en el cuerpo del trabajo que no se corresponden con el listado de bibliografías. Algunas citas están mal realizadas.	Las referencias y citas están realizadas correctamente, en gran medida, aunque no todas se corresponden con el listado de bibliografías.	Todas las referencias y citas están correctamente realizadas. El listado de bibliografías se corresponde completamente con las referencias en el cuerpo del trabajo.	2,5 %	

9. DEFENSA ORAL **20%**							
9.1. La defensa oral del trabajo es clara, estructurada, concisa y de la duración estipulada, con una presentación audiovisual original, comprensible[12] e ilustrativa.	La información presentada es insuficiente. El discurso es incomprensible, en su mayor parte. La extensión estipulada se excede o no es alcanzada por más de tres minutos.	La información presentada es insuficiente, en su mayor parte. El discurso es lento, farragoso, está poco estructurado y no cumple con la extensión estipulada.	La información presentada es aceptable, pero no destaca por ninguno de los aspectos requeridos. El discurso es lento y poco riguroso, está poco estructurado y no cumple con la extensión estipulada.	La información presentada está relevante, en su mayor parte, con una estructura aceptable. Muestra un dominio aceptable del tema. El discurso es correcto, aunque no sea sobresaliente.	La información presentada es relevante, está bien estructurada y se ajusta a todos los requerimientos. Además es amena, con un discurso propio dentro de la tradición académica. Muestra madurez y dominio del tema.	10 %	
9.2. Las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal tras la defensa oral son pertinentes, muestran conocimiento de causa y aportan información adicional válida y comprensible. Hay capacidad de argumentación y madurez.	Las respuestas son insuficientes, en su mayoría. No hay capacidad de argumentación.	Las respuestas son insuficientes, en su mayoría. La capacidad de argumentación es pobre.	Las respuestas son pertinentes, aunque no aportan información adicional. La capacidad de argumentación es escasa.	Las respuestas son pertinentes y aportan algo de información adicional. Hay suficiente capacidad de argumentación y madurez.	Las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal son pertinentes, muestran conocimiento de causa y aportan mucha información. Hay una capacidad de argumentación excelente.	10 %	

NOTAS:

La nota media de los criterios 1-8 (80%) y del 9 (20%) debe ser como mínimo de 5 para que se pueda calcular la nota media final.

En caso de trabajos de investigación artística que conlleven, además del estreno de la creación propia o presentación de la propuesta interpretativa, una evaluación posterior detallada de esta, la ponderación del punto 7.2. se puede incrementar en un 5% que se detraerá de la ponderación del punto 9. Se ruega consultar con la Comisión, en caso de duda.

[12] Se refiere a que las diapositivas proyectadas, por ejemplo, sean legibles, contengan la información justa y necesaria, sin defecto ni exceso.